

DECRETO 182/1972, de 25 de enero, por el que se nombra Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio del Ejército al General de Brigada de Artillería don Luis Reina Rosales.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio del Ejército al General de Brigada de Artillería don Luis Reina Rosales, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 183/1972, de 27 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José Souto Montenegro pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Souto Montenegro pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete de enero del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 194/1972, de 28 de enero, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don José Mingo de Benito.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don José Mingo de Benito, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 195/1972, de 21 de enero, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante Ingeniero al Contralmirante Ingeniero don Antonio Zarandona Antón.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante Ingeniero, con antigüedad del día veintisiete de enero del año en curso, al Contralmirante Ingeniero don Antonio Zarandona Antón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 198/1972, de 21 de enero, por el que se asciende al empleo de Contralmirante Ingeniero al Capitán de Navío Ingeniero don Rafael Montero de Lora.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante Ingeniero, con antigüedad del día veintisiete de enero del año en curso, al Capitán de Navío Ingeniero don Rafael Montero de Lora.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 197/1972, de 21 de enero, por el que se asciende al empleo de Contralmirante Ingeniero Hidrógrafo al Capitán de Navío Ingeniero Hidrógrafo don José García de Quesada y de Gregorio.

En virtud de lo dispuesto en el apartado quince, siete, del capítulo quince del Reglamento Orgánico del Instituto Hidrográfico de la Marina, aprobado por Orden ministerial de diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante Ingeniero Hidrógrafo, para desempeñar el destino de Director del Instituto Hidrográfico de la Marina, al Capitán de Navío Ingeniero Hidrógrafo don José García de Quesada y de Gregorio, por reunir los requisitos exigidos en el citado Reglamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 198/1972, de 21 de enero, por el que se dispone el pase a la reserva del Vicealmirante Ingeniero don Juan Sarria Guerrero.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante Ingeniero don Juan Sarria Guerrero pase a la situación de reserva el día veintisiete de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 198/1972, de 21 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del Contralmirante Ingeniero don Luis Fernández Rodríguez.

En virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el artículo veintiocho del Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante Ingeniero don Luis Fernández Rodríguez pase a la situación de Actividad condicionada a partir del día veintisiete de enero del año en curso, quedando «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Abogado del Estado a don José Miguel Martínez Marino.

Hmo. Sr.: Por acuerdo de 20 de los corrientes se ha dispuesto que el Abogado del Estado don Rafael Cabello-Alba Gracia se declare en situación de supernumerario por haber sido designado Consejero nacional del Movimiento por Decreto 2785/1971, de 18 de noviembre.

Siendo así que el artículo 46, apartado 2, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado previene que tal situación de supernumerario produce vacante en el Cuerpo de que se trate, cuya vacante se proveerá en forma reglamentaria, procede en el caso presente que sea cubierta nombrando para ella al que figura en primer lugar entre los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José Miguel Martínez Merino.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don José Miguel Martínez Merino, que nació el 17 de octubre de 1940, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA363, confirmandole en su destino en la Audiencia y Tribunales de Barcelona, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 20 de los corrientes.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941 del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Segundo Juan Alvarez.
Policia don Julio Hernández Martín.
Policia don Mariano Sebastián Beilo.
Policia don Joaquín Vázquez Medina.
Policia don Emilio Campa Mateo.
Policia don Sandallo Arce Fernández.
Policia don Julián Aranda Martín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 200/1972, de 21 de enero, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Las Palmas don Saturnino Alonso Vega.

Destinado a la Confederación Hidrográfica del Tago don Saturnino Alonso Vega, que viene desempeñando la Delegación

Provincial del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Las Palmas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Las Palmas don Saturnino Alonso Vega, para el que fué designado por Decreto trescientos noventa y ocho/mil novecientos sesenta y siete, de dieciséis de febrero, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 201/1972, de 21 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Las Palmas a don Adolfo Cañas Barrera.

Vacante, por pase a otro destino de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Las Palmas, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Las Palmas, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don Adolfo Cañas Barrera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 202/1972, de 21 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva a don Juan Bautista Peña Suárez.

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe accidental de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don Juan Bautista Peña Suárez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON